

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 12/2025

Entre la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Coronel Casal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros**, con Cédula de Identidad N° **1.413.829**, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)**", con **RUC N° 80010941-4**, domiciliado en Tte. Benigno Cáceres esquina Tte. 2do. Víctor Valdez - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **Carlos Jorge Duarte Luraghi**, con Cédula de Identidad N° **561.810** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 12/2025** de "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA PARA LA FENOB – EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del Contrato hasta el 30 de setiembre de 2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

16. CONFORMIDAD.

Las partes acuerdan que las demás cláusulas y condiciones pactadas que conforman el Contrato principal y que no son objeto de modificación por medio de la presente Adenda, mantienen plena vigencia y ratificación, por lo que serán de estricta aplicación y cumplimiento en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben la adenda en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 24 del mes de octubre del año 2025.

Ing. **CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**
Representante Legal

SERMAT S.A.

CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director



PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana
Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA

